



**SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA**

**C a r n é**

**x**

**P u n t o s**

**agosto 2011**

## Quejas, críticas, rectificaciones, comentarios...

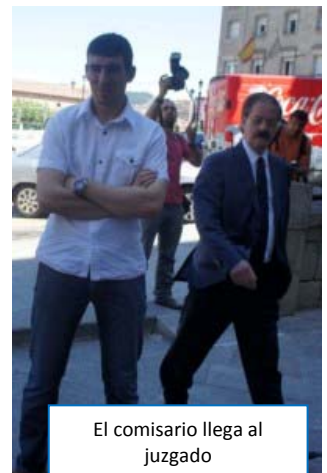
### ¿Creían que nos iban a callar?



Ángel Barrera, el comisario

El pasado 26 de julio se celebró un juicio de faltas en Ourense tras denuncia del fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Florentino Delgado, a instancias del comisario provincial Ángel Barrera, contra el secretario general provincial del SUP Roberto González por la redacción y difusión de un escrito sindical con críticas al comisario, y que al ser apoyado por los secretarios generales de Galicia y España supuso igualmente la imputación de ambos.

Con motivo de la visita del Papa a Santiago se organizó (esto es un decir, porque fue un caos) un dispositivo policial de seguridad. En el mismo varios compañeros fueron “dejados” en zonas alejadas sin ninguna indicación, otros enviados a zonas a las que no sabían ir, sin indicativo ni explicación sobre sus cometidos, duración del servicio, etc. En dicha desorganización a dos compañeros de Ourense les dijo un subinspector que fueran a Santiago, donde iban a montar un servicio entre las ocho de la mañana y las tres de la tarde. Una vez allí fueron al lugar indicado y allí permanecieron disciplinadamente las siete horas que le habían dicho que duraba su servicio. Ni una sola indicación más les dio ningún superior, ninguna consigna, ni protocolo o pautas de actuación, nada; como si fueran unos floreros. Allí estuvieron hasta que a las tres de la tarde, creyendo cumplido su servicio, abandonaron el lugar. Lo que es seguro es que a ellos no les dijeron que debían esperar un relevo de compañeros que venía de A Coruña. Ese desaguizado por el que debía haber sido expedientado algún jefe (el de Ourense, el de Santiago...) se resuelve dando cuenta de los dos policías que cumplieron estricta y escrupulosamente las órdenes recibidas, y es el jefe de Ourense quien dispone, hablando con el de Santiago, que dé cuenta de ellos por abandono de servicio. Pretenden sancionarles por una falta grave, el sindicato interviene y consigue que sea leve, que aunque siga siendo una injusticia es una injusticia menor. Según nuestras noticias el comisario no tenía buen concepto de uno de los afectados y aprovechó para “pasarle factura”, darle un escarmiento o simplemente, vengarse. Decimos esto expresamente porque decir que había sido una actuación vengativa del comisario es una de las tres razones en las que justificó el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Ourense la petición de condena. Pues sí, seguimos creyendo que hubo ánimo vengativo en ese comportamiento como creemos que hubo ánimo vengativo en el fiscal para impulsar este juicio.



El comisario llega al juzgado



Algunos asistentes entrando al juzgado

La segunda razón utilizada por el fiscal para exigir la condena fue que el escrito decía que se consideraba un comportamiento cobarde lo que hizo el comisario de Ourense, al aconsejar-ordenar la comunicación de la presunta infracción sin hacer indagaciones ni preocuparse por conocer las razones que habían llevado a los dos policías a actuar como lo hicieron. El comisario no debe haber realizado muchos servicios en la calle y se siente desestabilizado porque le dicen que ha actuado

profesionalmente con cobardía ¿en qué Policía, en qué sociedad, qué servicios ha realizado este hombre para llegar a comisario y sentirse tan afectado por tan leve crítica?

Pues sí, seguimos creyendo hoy, aún sin conocer el resultado del juicio, que el comportamiento profesional del comisario fue pusilánime, (según cualquier diccionario es sinónimo de cobarde), o podemos expresarlo diciendo que consideramos su comportamiento como frío, anormal, vengativo...en uso del derecho a la libertad de expresión y en defensa de los derechos de nuestros afiliados, perjudicados profesional, personal y económicamente por la decisión del comisario, que podemos criticar porque es un funcionario público, (nada menos que el máximo responsable de la policía en Ourense), y está sometido a la crítica como cualquier otro. El comportamiento del comisario de disponer, sin escucharlos, que se proceda a expedientar a dos policías de su plantilla por un servicio hecho en otra, y sin preocuparse de las condiciones, instrucciones ni organización del servicio, en opinión del responsable de este carné por puntos (y secretario general del SUP) es digno merecedor de la crítica que se ejerció en el escrito denunciado. Y por ello se ratifica íntegramente en la misma, porque aparece con toda evidencia que no hay ánimo de injuriar ni de vejar sino ánimo de crítica por unas decisiones profesionales adoptadas de forma errónea.

Y el tercer elemento con el que intentó el fiscal justificar su petición de condena por un delito tipificado en el artículo 620.2 del Código Penal por injurias o vejaciones leves, de 15 días de multa a razón de 10€/día para cada uno de los tres policías sindicalistas afectados, más 9.000 euros de indemnización (3.000 por cada uno) como indemnización para el comisario criticado más las costas del proceso, era por la referencia en el escrito a la comisión de un pecado capital por parte del comisario, persona católica y practicante, como un comentario contra sus creencias religiosas. Aquí el fiscal estuvo para descubrirse; tal vez no era su mejor día, estaba de mal humor y se le notaba, primero porque lo que él quería como un juicio por delito se había quedado muy rebajado por las instancias judiciales a las que había recurrido, y segundo porque la



El fiscal jefe de Ourense,  
Florentino Delgado.

noche anterior habían robado en su domicilio. Sea por lo que fuere, no estuvo nada afortunado en sus comentarios Florentino Delgado, quien vino a decir que aunque a los del SUP no nos importe nada la religión, al afectado sí, sin tener en cuenta que estaba justificada la alusión religiosa en un elemental recurso literario porque la sanción se había producido con motivo del servicio prestado durante la visita del Papa. Para que le quede claro al fiscal solo hay un requisito formal para ser miembro del SUP: ser policía; después pedimos buenos profesionales y gente decente, pero entre los que cumplen estos requisitos los hay de izquierdas, de derechas, comunistas, socialistas, falangistas, nacionalistas, creyentes, ateos, agnósticos, del Opus Dei, desde policías a comisarios principales, hombres mujeres, heterosexuales, homosexuales, lesbianas, altos, bajos, gordos, flacos, calvos, con pelo, guapos, feos, radicales, moderados...y ninguno es mejor persona que otra en razón de sus creencias, todas dignas del mayor respeto, ni de su categoría profesional, género, tendencia sexual o aspecto físico. Así que, Sr. fiscal, cuide sus fuentes de información que lo intoxican o lo engañan.



Roberto, Sandra y otros compañeros en la puerta del juzgado

Tres miembros del sindicato en Galicia llegaron a la comisaría de Ourense antes del juicio, se cruzaron con el comisario provincial, la compañera Sandra dio educadamente los “buenos días”, y... como si oyes llover, catalina. El comisario provincial ni los miró. Una hora después, estando una veintena de policías en la puerta del juzgado (con la secretaria provincial de CCOO, el de la UFP, de organizaciones de guardias civiles...) llegó el comisario y fue él quien dio los “buenos días”... que nadie respondió.

En la antesala de la sala de audiencias el comisario permaneció varios minutos solo, como invisible, sin que ninguno de los muchos policías allí presentes para apoyar al responsable provincial del SUP le hiciera el menor caso (tampoco ningún gesto de desprecio o de mal gusto), simplemente le ignoró todo el mundo dejando claro con quien estaba el sentir de la plantilla pero de manera muy educada, como tiene que ser.



En la sala de audiencias el juez pregunta antes de empezar si quieren llegar a un acuerdo y nadie responde. Comienza el interrogatorio del comisario, quien no lleva ni abogado porque ese papel lo hace el fiscal, y expone que se siente injuriado por el escrito sindical, especialmente por las dos palabras antes descritas de vengativo y cobarde y por la alusión a sus creencias religiosas; dice que el escrito fue colgado en un tablón en las dependencias donde tiene acceso

el público y que además se difundió en la página del SUP; que le habían llamado muchos

compañeros y que él se había sentido mal psicológicamente, todo ello bien llevado por la mano del fiscal, con un inusitado interés en el asunto que le salía por todos los poros.

A preguntas del abogado defensor, el comisario dijo que había ido al médico pero que no tenía ni había aportado ninguna certificación que acreditara su situación anímica-mental que pudiera relacionar como causa-efecto con las críticas sindicales recibidas. En cualquier caso, como el comisario se dio mucha prisa en comunicar a la División de Personal de Madrid su denuncia y la petición fiscal para que se abriera expediente disciplinario a Roberto González, debiera remitir ahora sus manifestaciones judiciales, recogidas en algún diario de la provincial el 27 de julio, en el sentido de que aún no está del todo recuperado psicológicamente de la afectación que le produjo dicha crítica para que los servicios correspondientes valoren su estado y si puede en dicha situación mantener la dirección de la comisaría provincial. Por si acaso, nosotros también haremos dicha comunicación.

Turno de declaración de Roberto González, secretario general del SUP en Ourense. El fiscal estuvo casi 40 minutos intentado que dijera lo que él quería, pasándose “siete pueblos”, abusando de su posición y especial interés, y sin guardar un mínimo decoro ni en el fondo ni en la forma. Curiosamente en uno de sus alegatos el fiscal dijo que las formas son tan importantes como el fondo, pero se ve que eso solo se lo deben aplicar los demás y no él, que no debía haber estado allí, ni hacer muchas de las preguntas y comentarios que hizo, y menos aún en el tono en que las hizo. Es cierto que el juez se lo permitió todo, metafóricamente hablando fue un árbitro muy casero que permitió al equipo que jugaba en casa (el fiscal), dar patadas, cabezazos, bocados, cometer fuera de juego, y no pito ni uno. Y cuando el público (este sí era todo visitante), cansado del tono y la prepotencia del fiscal empezó a murmurar y a hacer gestos cortó tajantemente amenazando con echarlos de la sala. Sí estuvo en cambio el árbitro muy duro con el entrenador del equipo visitante (nuestro abogado defensor), a quien declaró “impertinentes” o “no procedentes” varias preguntas. No obstante, y dejando claro que en las formas lo que pasó es lo que hemos contado, algunas de las preguntas del juez nos hacen creer que se va a centrar en el fondo del asunto y que incluso, por encima del posible corporativismo judicial,



es posible que la sentencia sea favorable a los acusados. La plantilla tiene buena opinión de Su Señoría a la que consideran una persona ecuánime, y quizás el hecho de que un fiscal y un comisario actúen penalmente contra tres policías por una crítica más o menos dura no sea el juicio más deseado por ningún juez. Confiamos que haga justicia y en cualquier caso, su sentencia será recurrida por el fiscal o por nosotros, dependiendo de a quien conceda la razón.

Sería muy largo comentar todo el interrogatorio, en mal tono, pero el fiscal “metió la pata” dos o tres veces; por ejemplo, cuando trata de

corregir a Roberto señalando que habla solo por un sindicato de policía (como restando importancia) y Roberto le dice que sí, ni más ni menos un sindicato que afilia al 70% de la plantilla.

Tras el combate dialéctico entre el fiscal y el secretario provincial del SUP llega el turno al secretario federal, José Freire, que despachó el asunto en cinco minutos; tras responder a preguntas del juez que apoyaba el escrito en cuestión redactado por el secretario provincial con el título de “expediente pecaminoso”, el fiscal le hizo la primera pregunta en el mismo tono que ha Roberto, y como vio que no le iba a dar resultado cambió y empezó a comportarse con un poco más de mesura y prudencia. El fiscal le preguntó si había recibido en su trayectoria profesional insultos alguna vez, con la intención evidente de que reconociera que había que perseguirlos penalmente, y Freire le dijo que en su vida profesional había escuchado de todo, cobarde, hijo de...y mucho más, como todos los policías y sin que pasara nunca nada...y el fiscal y el juez no le dejaron seguir. El fiscal comprendió su error e interrumpió señalando que en esos momentos es cuando la fiscalía apoya a los policías (justificando su actuación ahora de parte del comisario) pero no lo dijo como



pregunta que pudiera ser contestada sino como un comentario, por lo que Freire no pudo decirle que en la inmensa mayoría de los casos de insultos la fiscalía se inhibe, no denuncia, ni acusa, ni hace nada en contra de lo que está haciendo en este caso, y que esos insultos contra policías en su actividad profesional muy rara vez son perseguidos por los fiscales. Vio el fiscal que no iba a “rascar bola” y lo dejó ahí. Antes, al señalar Freire que había hecho gestiones con algún mando para impedir la gran injusticia de una sanción por falta grave contra los compañeros expedientados, el fiscal le preguntó por la categoría e identidad del mando en cuestión y él se negó a revelarlo; insistió el fiscal en que tenía que identificarlo y Freire se volvió a negar, y ahí quedó el asunto.

Turno de interrogatorio para el secretario general nacional; pregunta el juez si conoce el escrito en cuestión (el “expediente pecaminoso”), responde que sí; pregunta si asume su contenido, responde “absolutamente”, pasa la palabra al fiscal y este no formula ninguna pregunta, “no hay preguntas”, dice; el abogado defensor formula una pregunta, que es declarada impertinente, hace la misma pregunta de otra forma, y de nuevo, no es pertinente, con lo que se acaba la presencia del secretario general del SUP en el juicio con dos palabras: “sí” y “absolutamente”. Mientras interrogaba a Roberto el fiscal aludió varias



veces al “carné x puntos”, dijo que después preguntaría si esa revista era de curso legal, si tenía el depósito preceptivo, quien era el responsable, etc., respondiéndole en varias ocasiones Roberto que a eso respondería el secretario general nacional. Por eso extrañó que llegado el momento no hubiera preguntas. O el fiscal no creía que iba a estar presente el secretario general nacional (no era obligatorio al ser un juicio de faltas) y no había

preparado preguntas, o no creía que pudiera obtener respuestas favorables a su interés, o pretendió “ningunearlo”, o, como decían muchos compañeros a la salida, tras su combate perdido a los puntos con Roberto y por KO con Freire, no quiso arriesgarse a perder también el tercero, metafóricamente hablando y con independencia de lo que diga la sentencia.

A continuación el abogado defensor propone dos testigos, uno es aceptado por el juez y otro no (no acepta a un compañero del servicio de seguridad que viene a decir que no entra ninguna persona a la segunda planta de la comisaría donde está expuesto el tablón de anuncios sindical sin que lo acompañe un policía –el comisario alega que el tablón está expuesto a la vista del público-); conviene señalar que el tablón sindical está justo en la pared de enfrente al tablón donde se colocan los servicios de la comisaría con los nombres de todos los policías. El testigo que sí acepta el juez es responsable del SUP en Santiago; dice que el comisario de Santiago le manifestó que había cursado el escrito dando cuenta de la presunta infracción por indicaciones del comisario de Ourense. El fiscal le preguntó quién quería que ganara el juicio y el compañero respondió que el SUP, con absoluta coherencia; allí no podíamos pero aquí le hacemos nosotros esa misma pregunta al fiscal: ¿Quién quiere Usted que gane el juicio, los policías o su amigo el comisario? Si nos hubiesen dejado hacer la pregunta el juez hubiese tenido que desalojar la sala porque la carcajada hubiese sido incontenible.

Y se acabó. Se da paso a las conclusiones. El fiscal pide lo que hemos dicho y avala su petición en una condena de una audiencia provincial contra un preso que llama cobarde a un funcionario; el abogado defensor expone jurisprudencia incluso del Tribunal Supremo que avala su tesis para pedir el sobreseimiento y archivo.

Sería interesante conocer cuántas denuncias hay en Ourense presentadas por compañeros por amenazas, insultos e incluso agresiones, y en cuántas de ellas la fiscalía se persona, ejerce la acusación y pide condena contra el autor y 3.000 euros para cada policía insultado. ¿Lo hace o no lo hace? Buscaremos esos datos estadísticos solo por curiosidad.

Hemos de señalar que esto ha llegado hasta aquí porque Roberto González se negó a “bajarse los pantalones” cuando el fiscal se lo pidió en una entrevista en su despacho. El comisario provincial, al sentirse atacado por el escrito sindical remitió un escrito al fiscal. No presentó una querrela, ni una denuncia, ni recurrió al régimen disciplinario, ni llamó al sindicalista, no, escrito al fiscal jefe. Este llama a Roberto y le dice que se ha pasado y que si se disculpa con el comisario igual todo se arregla. Roberto no acepta, el comisario se mantiene en sus trece, la noticia sale en los medios de comunicación, escribimos en el carné x puntos y el fiscal se lo toma como algo personal. Intenta el procesamiento por delito y es rechazado y finalmente celebramos el juicio de faltas antes relatado. Hay que mantener la

## Asaltan la vivienda del fiscal jefe y roban dinero, joyas y un portátil

REDACCIÓN OURENSE  
06/08/2011

Los ladrones entraron en la vivienda del fiscal jefe de Ourense, Florentino Delgado, y se apoderaron, según destacó la propia víctima, de 200 euros en efectivo, un ordenador portátil y joyas.

El robo se produjo el pasado domingo cuando la vivienda cataluña estaba vacía. Los autores forzaron la puerta y revolvieron todos los muebles buscando dinero. Al final, sustrajeron 200 euros que había en una bolsa, en la que las hijas de Delgado Ayuso guardaban el dinero que le daban sus familiares; un ordenador portátil y diversas alhajas de

oro, que la familia había heredado.

La Policía Científica realizó una inspección ocular en la vivienda con el objetivo de encontrar huellas que permitieran identificar a los ladrones. Las agencias no descartan que los delincuentes estuvieran siguiendo las movimientos de la familia durante los últimos días para cometer el robo cuando se ausentaron.

Las pesquisas aún no dieron resultado y el comisario Ángel Barrera no descartaba ayer que los ladrones pertenecieran a una banda organizada que se mueve por toda Galicia para perpetrar robos en viviendas y locales comerciales.



Florentino Delgado.

confianza en la justicia y nosotros lo hacemos, por más que en algunos capítulos de su aplicación se pueda dar la razón a quien dijo una vez que “la justicia es un cachondeo”.

En septiembre, sea cual sea el resultado del juicio, volveremos a Ourense, haremos una concentración ataviados con camisetas confeccionadas al efecto y con trompetas que hagan llegar nuestro ruido a los despachos de la planta noble de la comisaría. Ejerceremos las libertades reconocidas en la Constitución para manifestarnos en defensa de la libertad sindical y de la libertad de expresión. Porque los tres policías denunciados acumulan 75 años de servicios que suman mucha dignidad, tanta como los dos policías injustamente sancionados a los que defienden y no la van a perder ni por un comisario, ni por un fiscal, y con independencia de ser absueltos o condenados. Una cita bíblica por respeto a los muchos creyentes que hay en el SUP y porque las creencias no son patrimonio ni del fiscal ni del comisario, para decir que Jesús de Nazaret fue condenado, perseguido y asesinado por las autoridades y con las leyes de su tiempo y su reino sigue vivo hoy para miles de millones de creyentes.- Ante él no hay rangos, cargos ni jerarquías. El comentario despectivo del fiscal hacia el SUP y la religión fue una agresión más grave que la acusación del “comportamiento cobarde” hacia el comisario. Fiscal, te pasaste siete pueblos.

Y ahora vamos a proceder a conceder y quitar puntos a quien nos parezca oportuno

## Han ganado puntos:

### PRIMERO. Dos policías decentes en el “ojo del huracán”.

Concedemos seis puntos al inspector José María Ballesteros y al comisario Enrique Pamiés, JSP del País Vasco, por su imputación injusta en el “caso faisán”. Estas son las razones que nos hacen apoyarlos:

- En la instrucción sesgada (luego veremos por qué) realizada por el equipo investigador a las órdenes del comisario Carlos Germán solo hay indicios circunstanciales pero ni una sola prueba objetiva que permita imputar en este sumario a los policías Enrique Pamiés y José María Ballesteros.
- Si se aplica el guión de trazabilidad que exponen el juez instructor y el comisario investigador, el perfil de una llamada de Carlos Germán con un miembro de su equipo reúne más condiciones para haber sido investigada como la llamada del chivatazo que la producida entre el



jefe superior y el inspector Ballesteros. Y existen otras muchas llamadas que no se han investigado.

- El juez instructor no ha aceptado ni una sola prueba solicitada por las defensas, alegando que no servían al fin de la instrucción, como si la instrucción no fuera dirigida a identificar a los culpables sino a demostrar la culpabilidad de los imputados.
- Elosua no ha reconocido en tres ocasiones a Ballesteros como la persona que le entregó el teléfono; su descripción física ni la de la ropa que vestía la persona que le entregó el teléfono coinciden con Ballesteros ni con las prendas que llevaba dicho día; el juez no ha aceptado pruebas de reconocimiento de voz de Carlos Germán por Elosua ni de identificación personal de algún miembro del equipo de investigación, que estaban en la zona y por lo tanto, en cualquier investigación policial elemental debían haber sido los primeros a investigar.
- Es una instrucción viciada y teledirigida desde su origen que parece pretender ocultar a los verdaderos autores del “chivatazo”, que sí podrían facilitar el nombre del político que está en la “X” del mismo. Porque de eso no tenemos ninguna duda: hubo “chivatazo” y fue por orden política.
- Las defensas están conociendo algunas diligencias y pruebas del sumario antes por los medios de comunicación que por la comunicación judicial oficial. Este hecho cierra cualquier posibilidad de que se proceda a la identificación del confidente (“el romano”) infiltrado en ETA, porque su vida correría grave riesgo. Existe el precedente hace unos años de una policía infiltrada en ETA, que convivió mucho tiempo con dos

terroristas, y que unos años después vio como era identificada y en un diario pro-terrorista publicaban la dirección y fotografías del domicilio de sus padres. Con estas cosas no se puede jugar y hay jueces, políticos, periodistas y policías que no saben estar a la altura de la responsabilidad que exige su desempeño profesional.

- Hay numerosas llamadas registradas que no se han investigado; entre ellas, la del jefe de seguridad del PSOE entonces, Fernando Mariscal (que durante años tuvo contactos con Francia y en la lucha contra el terrorismo) y el comisario Manuel Risco, que estaba en la zona de los hechos; y hay una evidente laguna al no haberse investigado las llamadas entrantes y salientes de la zona que se produjeron a través de la antena ubicada en territorio francés (de lo que las defensas han presentado pruebas concluyentes).



Los jueces Ruz, Garzón y Grande-Marlaska, y el ex director general de la Policía, Víctor García Hidalgo. Marlaska no ha explicado de qué habló con Carlos Germán 10 veces telefónicamente el 4 de mayo; Ruz no ha explicado por qué ha negado todas las pruebas de la defensa de los imputados, teledirigiendo la instrucción erróneamente, y Garzón no ha explicado por qué exculpó a algunos policías antes de saber quiénes eran los culpables. Especial interés para la investigación adquieren las aclaraciones que debería dar Grande-Marlaska.

- Según parece el juez Ruz ha decidió ahora ampliar el horario señalado por el investigador Carlos Germán en seis horas, medida acertada y que ya pedimos en nuestra nota de prensa del 26 de abril pasado. Otra cosa es que el juez Ruz cuestione la investigación realizada desde los cimientos y decida abrir nuevas vías, que seguro le conducirían por sendas más próximas a la verdad. En esa misma nota de prensa pedíamos que no se descartar a investigar las llamadas realizadas y recibidas por Carlos Germán y miembros de su equipo y que tomara declaración al juez Grande-Marlaska con el fin de aclarar de qué hablo con Carlos Germán el día 4 de mayo (hubo varias llamadas entre ambos) y si éste le informó de que se había grabado el comentario de Elosua. Dando por supuesto que Grande-Marlaska no lo sabía (solo así se justifica el escrito que hizo contra el comisario general de Información entonces, Telesforo Rubio, que por cierto queda en evidencia que su única intervención en esto fue impedir que se destruyeran las pruebas y comunicarlo a la autoridad judicial), convendría interrogar a Carlos Germán para conocer las razones de no transmitir a su jefe inmediato (el juez) dicha información.
- Ni Alicia Sánchez-Camacho, ni Jaime Ignacio del Burgo, ni el diario EL MUNDO, ni otros políticos y periodistas se han disculpado por los errores y mentiras que publicaron respecto de Telesforo Rubio, acusándole impunemente como autor del chivatazo del que ahora es evidente que nada supo, salvo cuando le informaron del mismo y decidió ponerlo en conocimiento de la Autoridad judicial competente. Confiamos que cuando se sepa la verdad de estos hechos se disculpen con Enrique Pamiés y José María Ballesteros. Especialmente miserable fueron las declaraciones del 19 de julio en las últimas noticias de Tele Madrid del diputado del PP Ignacio Gil Lázaro, quien pasó de dar por sentada la culpabilidad de los imputados, exigirles que “cantaran”, y realizar todo tipo de comentarios impropios de un ciudadano decente, a considerar decente y exigir respeto a la presunción de inocencia de su compañero de partido Francisco Camps. Y ni se sonrojó.
- Existen puntos oscuros en la investigación del chivatazo; la Guardia Civil inició una investigación que vista a la luz de los datos conocidos hoy aporta elementos interesantes, como localizar un teléfono de una señora desconocida, pero después encontró que la misma usaba el mismo coche que Enrique M., iniciales del inspector que realizó la llamada a Carlos Germán que debía haberse investigado; existe un total hermetismo respecto a una investigación que



haberse investigado; existe un total hermetismo respecto a una investigación que

presuntamente inició la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, cuyas conclusiones no constan en ningún escrito, habiéndose dado validez a lo investigado posteriormente desde dicha unidad por Carlos Germán.

- Es una barbaridad impropia de un estado de derecho poner a investigar un hecho grave a alguien que puede resultar sospechoso de la comisión del mismo, y eso es lo que se ha hecho en este caso. Carlos Germán era un analista (trabajaba en un despacho con la información que le suministran otros como Ballesteros y Pamiés, que son los operativos) de la UCI de la Comisaría General de Información, que fue elevado al rango de perito por Garzón, y cuyos informes imaginativos elevados a la categoría de pericia de experto financiero han contribuido a ilegalizar determinados entramados del mundo terrorista; por esta tarea tiene dos medallas rojas, y una tercera por su investigación del “chivatazo”. Carlos Germán ha contado siempre con



pleno apoyo de sus mandos policiales y políticos, antes y después del “chivatazo”, como lo acreditan sus condecoraciones, y tras numerosos “incidentes” por

graves errores en sus investigaciones, ha sido cuando ha cambiado la “dirección” de sus informes y señalado que había implicación política en el asunto, siendo entonces y solo entonces cuando, por primera vez, su superior, el DAO, ha intentado desmentirlo en un escrito dirigido al juez instructor del caso Faisán.

- El comisario José Cabanillas, jefe de la UCI, ha declarado que Carlos Germán le pidió borrar la cinta con el contenido de la conversación de Elosúa. Durante todo el tiempo en que dirigió el Equipo Conjunto de Investigación, Carlos Germán reportó sus informes directamente al juez Grande-Marlaska, excepto, casualmente, en lo referente a la grabación de Elosua, que lo comunicó a través de José Cabanillas para que siguiera el conducto ordinario al comisario general de Información. Este cambio de proceder no ha sido aclarado. En fechas recientes, la Audiencia Provincial de Sevilla ha exculpado al jefe UDYCO F.T.P., inspector jefe, acusado en un informe imaginativo de diversos delitos, señalando el tribunal no es que no haya pruebas, es que ni siquiera hay indicios para sostener lo escrito por Carlos Germán y su equipo, que parece más un guión de película que una instrucción policial con pruebas y hechos contrastados. Otra denuncia por algo parecido contra dicho grupo de investigación se dirime en Málaga. Carlos Germán y todos los miembros de su equipo (salvo quizás uno que quiere ser comisario) han ascendido en los tres últimos años.



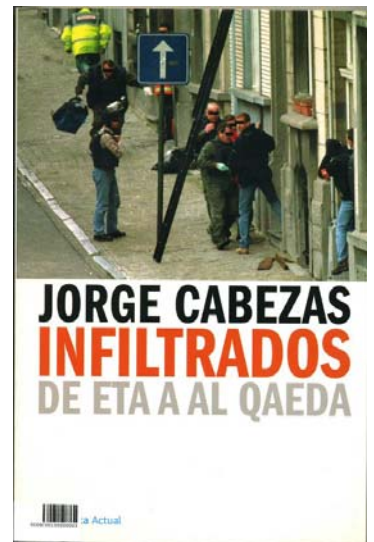
- No se ha tenido en cuenta la comunicación de la juez francesa LeVert, en el sentido de que no había recibido la traducción de las diligencias policiales españolas, en un claro error del ECI que actuó con semanas de retraso; sigue sin explicarse por qué si se decidieron las detenciones no se llevaron a cabo en España y se pretendió que se llevaran a efecto en Francia.
- Sigue sin investigarse a otros policías que aparecen en el video, y no se ha explicado la razón de los cortes del mismo, que desde luego no eran para encubrir al inspector Ballesteros sino a otra persona.
- Con independencia de que se demuestre que los autores del chivatazo fueron otros y



no los ahora imputados, y en la hipótesis de que se pudiera imputar la autoría del mismo a Carlos Germán y algún miembro de su equipo, eso no cambiaría la posición del SUP de que en ningún caso podría imputárseles el delito de colaboración con banda armada porque en ningún caso estaban haciendo eso; los que lo hicieron cometieron un error,

siguieron órdenes políticas y lo hicieron en la creencia de que con ello conseguirían mejores objetivos y más pruebas contra esta rama del entramado de extorsión de ETA, conocida desde hace años y controlada para conocer el recorrido del dinero, pero no para ayudar a los terroristas. Solo enfermos mentales o personas que desconocen todo de este mundo de la lucha contra el terrorismo y de la Policía pueden creer otra cosa.

- Ayer hubo algunos compañeros en solidaridad con los imputados en la Audiencia Nacional, pero hubo muchos que debían haber estado y no fueron, unos porque huyen ante los problemas y otros porque “huelen” el cambio de gobierno. El SUP estuvo allí con su afiliado Ballesteros y con algunos miembros de la escala ejecutiva amigos de los procesados, pero no hubo ni un solo responsable político apoyando a García Hidalgo, ni un solo miembro de la escala superior apoyando a Pamiés (a quien apoyamos desde el SUP), ni ningún miembro de la Junta de Gobierno (ni siquiera alguno que le debe el cargo).
- Con lo que se está escribiendo ¿qué pensarán hoy los compañeros infiltrados en ETA a la vista de este asunto? ¿qué pensará ese servidor del Estado que pasó por la cárcel, se llevó unas “hostias” en la detención, y ha soportado tanto para seguir en ETA? Y ese otro que en cada asamblea se ha pronunciado a favor de la lucha armada para poder “dar el salto” de la “kale Borroka” a la banda terrorista ¿será acusado algún día si se descubre lo que hizo para ingresar de colaboración con banda armada? ¿alguien conoce cómo se puede ingresar en ETA si no es por ese medio? ¿qué



pensara el confidente “el romano”, que ha señalado a decenas de terroristas cargados de explosivos o dispuestos para matar? ¿qué pasará si lo identifican? Y esa compañera a la que hemos aludido antes, si durante el tiempo que convivió con los dos terroristas se cometieron atentados estando ella infiltrada en la banda ¿la acusarán de complicidad con los terroristas porque, como manda la ley, no los detuvo en el primer minuto?

- De la misma forma que hay más indicios para investigar una llamada entre Carlos Germán y un miembro de su equipo que la que se ha seguido para acomodarla a los hechos, cualquiera que investigue y conozca lo que acontecía en aquel momento en el Gobierno sabrá que hay más posibilidades que las instrucciones políticas del “chivatazo” se dieran desde Moncloa o desde Ferraz que desde Castellana 5. Si el candidato a presidente del Gobierno hubiese sido Zapatero, es posible que estas líneas de investigación se hubiesen potenciado y el juez Ruz habría recibido presión mediática y política en tal sentido, pero al ser el candidato Rubalcaba, como él mismo ha dicho, hay razones ajenas a lo jurídico y a la verdad de los hechos que impulsan la instrucción viciada de este sumario.



MIGUEL LEGARZA EGIA

## SEGUNDO. La única decisión coherente

Gana tres puntos la Comisión Ejecutiva nacional del SUP por mantenerse firme en sus decisiones a pesar de las presiones y amenazas. El día 7 de julio se constituyó el Consejo de Policía. Los seis vocales (pero que aún así (y más aún en unidad de UFP), decidieron no asistir al acto, por las irregularidades cometidas durante el proceso electoral y por la falta de palabra del director general de la Policía y la Guardia Civil. Los 3 vocales de UFP asistieron, expusieron sus razones y quedaron abandonados, y quedaron dentro los vocales de SPP y CEP.



Así están los derechos civiles de los ciudadanos y los derechos sindicales en las fuerzas de seguridad del Estado en España.

Los 3 vocales de UFP asistieron, expusieron sus razones y quedaron abandonados, y quedaron dentro los vocales de SPP y CEP.

Hoy no sabemos si vamos a volver al Consejo de Policía o no. Las noticias que llegan de las modificaciones de las leyes en tramitación (Personal y Derechos y Deberes) no son positivas. Son dos leyes que podían haber sido hechas perfectamente por un gobierno inmovilista (da igual que sea conservador o progresista, que en los dos bandos los hay); si hace 11 años Ignacio Gil Lázaro (PP) se comprometió con los sindicatos y lo transmitió a los medios de comunicación a ampliar los derechos sindicales de los policías y equipararnos con las policías autonómicas y locales en España y con las policías estatales civiles de otros países de la UE, hoy PP y PSOE están de acuerdo en dejarnos en un régimen distinto, separado, un escalón por debajo en derechos al de los miembros de esos cuerpos. Nada nuevo si vemos que

ambos partidos han pactado prohibir a los guardias civiles el derecho a manifestarse de paisano y sin armas, en un recorte que coloca a los compañeros/as del Instituto Armado con los mismos derechos que los militares. Ahora ya empiezan algunos a creer en la teoría de “el ejército de la Corona”, como hemos señalado aquí en algún número anterior que está considerado el Cuerpo hermano, y que en la estrategia de salvaguardar el relevo en la Jefatura del Estado y la Monarquía se van a producir recortes de derechos y retrocesos en la Guardia Civil que a nosotros nos lastrarán (somos eslabones de una misma cadena), y que se trasladarán a la calidad democrática y a las libertades y derechos civiles de los ciudadanos. Vienen años muy complicados desde el punto de vista económico para todos los ciudadanos que residimos en este país, que veremos grandes recortes en el estado del bienestar y retrocesos en nuestra calidad de vida, y además grandes turbulencias políticas donde se cuestionará la estructura del estado, el estado de las autonomías e incluso el mismo sistema político de la Monarquía parlamentaria, y ello puede coincidir con el relevo en la Corona porque, aunque le deseamos larga vida al rey, nadie vive eternamente.



Y ahora, los malos.

## HAN PERDIDO PUNTOS:

### PRIMERO. Una decisión equivocada.



Pierde seis puntos la juez Mercedes Alaya, del juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla, que está instruyendo el caso de los EREs y Mercasevilla intentando destapar la corrupción política que anida en los mismos (en lo que la apoyamos), y que ha tomado una decisión equivocada al disponer el relevo del Cuerpo Nacional de Policía en la práctica de las diligencias por el Cuerpo de la Guardia Civil.

Pero a la jueza deben acompañarle en la pérdida de puntos los mandos policiales responsables, empezando por el inspector, jefe de la Unidad adscrita a los juzgados, y de ahí para arriba hasta llegar al subdelegado del Gobierno, porque hace años que venimos denunciado que había que llevar a cabo un relevo por razones que no procede exponer aquí, pero que nos hacían sospechar que no estábamos dando el servicio adecuado desde dicha Unidad adscrita por

las decisiones de su responsable. Dichas unidades no disponen ni de personal ni de medios para realizar por sí mismas complicadas investigaciones, pero si pueden recibir las encomiendas y trasladarlas a los órganos provinciales o centrales donde, con todos los medios necesarios, se da cumplida cuenta a las disposiciones judiciales. Pero este inspector

decidió remitir un escrito a la jueza diciendo que no disponía de medios suficientes y dio pie a la decisión judicial, tan injusta. ¿Alguien responderá por ello?

## SEGUNDO.- Zapatero debe convocar elecciones ya.

La situación de España no mejora, al revés, empeora cada día. El 9 de mayo de 2010 España estuvo al borde de la intervención y Zapatero cambió radicalmente sus políticas económicas, pasando del optimismo a los recortes a jubilados, funcionarios, parados, en la inversión, etc., cuando la prima de riesgo de la deuda española era de 220 puntos básicos respecto a la de Alemania; hoy 27 de julio cuando se hace este apartado del carné por puntos está por encima de 300 después de todos los recortes llevados a cabo y del segundo rescate a Grecia.



Cómo podemos pasar en dos años de ser la octava potencia mundial, de estar avanzando para superar a la séptima (Italia), de prometer el pleno empleo, de “la crisis no nos afecta”, de emplear 18.000 millones de euros en desconchones para luego sacarlo de nuestros salarios... a esta situación merecería mucho texto, pero que hay muchos responsables de ello y que algunos están en el Gobierno, seguro. Lo de la “burbuja del ladrillo” lo venimos escuchando decir desde que Aznar estaba en el Gobierno pero nadie ha hecho nada en todos estos años y eso tiene sin duda una responsabilidad política que merece ser evaluada en las urnas por los españoles. Alguien se equivocó o no cumplió bien con su trabajo y el principal responsable de dirigir la política de un país es el presidente del Gobierno.

Su etapa de gobierno se acabó. La historia le hará justicia y lo colocará en el lugar que le corresponde, pero nada puede aportar ya el presidente en esta situación y en este momento.



Lo mejor para este país y para sus ciudadanos es que pasemos por las urnas y elijamos un gobierno fuerte para los próximos cuatro años (es casi indiferente que sea de uno u otro signo en esta situación económica) para tratar de que los “muertos” en esta batalla, en esta caída al abismo, en este retroceso social sin precedentes sea lo menos dura posible. Pero estamos cayendo y así seguiremos. Esta generación, en los próximos 25 años, no volverá a disfrutar del nivel de vida que hemos conocido

hasta hace dos años. La fiesta se acabó y, salvo una revolución mundial (por ejemplo, que la ONU decida acabar con el hambre y la miseria, para lo que sería preciso cambiar a los responsables políticos de casi todos los países) lo que queda por delante los próximos años es un camino plagado de sudor, sangre, lagrimas y espinas.



Pero los políticos se comportan como si la cosa no fuera con ellos. Seguidamente publicamos la reflexión del secretario general del SUP tras ver esta fotografía:

*“Señorías Ilustrísimas ¿de qué se ríen?”*

*Fue Pilar Manjón quien con una frase parecida a esta llegó al corazón y la*

*conciencia de todos los ciudadanos al espetarla en su comparecencia en el Congreso de los Diputados a sus señorías.*

*Esa misma frase cabría decirla aquí, donde SM el Rey, el presidente del Gobierno, el ministro de Justicia y el ministro de Fomento y portavoz conversan durante la toma de posesión de nuevos cargos tras la última remodelación llevada a cabo por Zapatero el 11-7-2011.*

*Tal vez no lo sepan pero en este país hay cinco millones de personas sin trabajo, más de diez bajo el umbral de la pobreza, y casi dos millones que no pasan hambre porque acuden a comedores sociales.*

*Quizás no sepan que este mismo día la prima de España se cotiza a 340 euros tras haber estado a 370, sabiendo que en mayo de 2010 nos amenazaron con la intervención por estar a 220; un año después, rebaja salarial de funcionarios más congelación salarial de ellos y los jubilados, con un recorte en las cuentas públicas que ha dejado estancadas toda la obra pública, estamos más cerca del abismo. Entonces, ¿De qué se ríen, señorías? Ya, no es culpa suya, quizás, pero, entonces ¿qué pintan Vds.? ¿Por qué no se van?*

*El Rey, jefe del Estado que no gobierna pero manda; el presidente del Gobierno, que hace*



*tres años presumía de que la crisis no llegaría a España, que nuestro sistema financiero era el más saneado del mundo, que éramos la octava potencia mundial y seguiríamos creciendo, que prometió el pleno empleo en la campaña electoral de 2008 (ya hacía un año que estaba la crisis de las hipotecas subprime en Estados Unidos), y que pretendió combatir la crisis con políticas de gasto anticíclicas, invirtiendo dinero público (en los “Plan E”, en los que invirtió casi 3 billones de*

*euros) lo que se ha demostrado después un grave error; el ministro de Justicia, estando como está la justicia en nuestro país; y el de Fomento y portavoz, que entre “enchufe” y “enchufe” de policías a alguna embajada va a sacar tiempo para hacer de portavoz, ¿de qué se ríen, señorías? ¿A que no se han visto Vds. afectados por la crisis? ¿A qué no tienen hijos o familiares que estén en esa situación calamitosa de no tener trabajo, ni vivienda, ni futuro, ni esperanza?*

*La risa de sus caras, en un momento como este es una obscenidad, un insulto para todos, más duro que la peor pornografía. Sus rostros dibujan un ritual sucio, impropio, ridículo, patético, esperpéntico...*

*Señorías, todos Vds., que dicen representar al pueblo, viven con salarios diez o cien veces superior a la media de los ciudadanos de este país. Todos Vds. son los capataces del sistema que explota a los ciudadanos, que los mantiene esclavos, que se enmascaran con la piel de las instituciones y la representación para hacer, como marionetas, lo que les manda el gran capital, los financieros, los terratenientes feudales del pasado que son hoy millonarios que mandan a la miseria a millones de personas apretando un botón mientras se enriquecen más y más. Y no hay leyes que se lo impida.*



*Quizás en el tiempo que tardan en leer esto ya sepan la respuesta: ¿de qué se ríen, señorías?”*

Estamos en quiebra. Paro y deuda. Cinco millones de parados. Una deuda de las CCAA creciendo que es el pasado junio de 121.400 millones de euros; la deuda de las administraciones públicas (con ayuntamientos y central) es de 679.779 millones de euros; los bancos, con activos tóxicos (viviendas y terrenos valorados muy por encima de su precio real), las familias, hipotecadas; España, un poco de turismo y el ladrillo hundido. Zapatero tiene responsabilidad porque hace 3 años decía que íbamos como un cañón, que íbamos a superar a Italia como octava potencia, y no se dio cuenta del “asunto”. Millones de personas están en España



en el umbral de la pobreza. Y mientras eso pasa, nos encontramos miles de millones de euros despilfarrados en infraestructuras innecesarias, que se han hecho por una mala gestión política, por intereses políticos personales, y para que los amigos se lleven una buena comisión millonaria, que luego repartirán. Entre estas obras están el AVE Madrid a Valladolid que ya ha dejado de ser rentable. En España viajan 2,8 millones de pasajeros al año y en Francia, con menos red, 41,5. ¿Tendrá que ver con los precios? ¿No será que en España se tiende a poner a los billetes el mismo precio que en Francia, cuando allí el salario es superior en un 40%? Pero además están las carreteras radiales de Madrid, la autopista de peaje Cartagena Vera, el aeropuerto de Ciudad Real, los túneles de Artxanda en Bilbao, el tren Zamora – Ourense, el puente de Huelva a Portugal Granado-Pomarao, los aeropuertos de Huesca, Castellón y León, la autopista de peaje Madrid-Toledo o la estación del AVE de Requena. Todos ellos negocios ruinosos con dinero público o, como en el caso del



aeropuerto de Ciudad Real, con préstamos de imposible devolución de la Caja Castilla-La Mancha a empresarios “amigos”.

Lo de los prebostes socialistas es de vómito. Tras las noticias sobre la financiación de la Junta de Andalucía a varias empresas donde trabajaba la hija de Manuel Chaves, a las que concedieron varios millones de euros (MATSA), ahora aparecen noticias sobre una subvención de 10 millones de euros a la empresa Bogaris dos días antes de que la pidiera, en forma de contrato de arrendamiento, y casualmente (¿o no?) esta empresa tenía contratado al hijo de Chaves. A esto se suma lo de la hípica de Bono, y así es comprensible que muchos votantes socialistas de muchos años no vuelvan a votar al PSOE hasta que se depure. Habrá quien diga ¿y al PP? Bueno, el gobierno de España es del PSOE, quien nos ha bajado el salario ha sido el PSOE y cuando sea del PP ya hablaremos del PP, que si es preciso tampoco nos morderemos la lengua,.

Pero no es un problema solo de España; la política mundial está corrompida, putrefacta y maloliente, y también los códigos éticos de conducta se han olvidado. Christine Lagarde ha sido nombrada sustituta de DSK al frente del FMI. Se ha subido el sueldo un 11%. Cobrará 324.000 euros al año libres de impuestos, de ellos 58.000 para su libre disposición, viajes de su pareja gratis, y plan de pensiones. Todo un ejemplo para pedir a Grecia, España, Irlanda, Portugal, Italia etc. que acaben con los derechos de los trabajadores conquistados tras 100 años de lucha, que rebajen las pensiones de los 500 euros mensuales actuales, que la sanidad y la educación no sean gratis para salarios de 800 euros al mes...en fin, que el capitalismo salvaje ya está aquí y no nos habíamos enterado mientras miles de seres humanos se mueren de hambre y de sed cada día.



El cantante de U2, Bono, tiene una fundación para combatir el hambre en África. Se han conocido los datos recientemente y ha destinado a combatir el hambre 184.000 euros. Los salarios de los ejecutivos que “trabajan” en la ONG han sido de 8 millones de euros. ¿Hace falta explicar lo que significa eso? ¿Cuántas ONGs existen usando la excusa de la solidaridad para llenarse los bolsillos? Esto es como los de los catalanes secuestrados, que viajan “gratis total” a llevar unos cuantos rollos de papel higiénico a un campamento, y se gastan el dinero en camiones y varios días de turismo por África. Despreciables.



El mundo, nuestra sociedad, no volverá a ser lo que fue. Esto de los sistemas de jubilación, y entidades médicas privadas, se irá acabando. Todos al mismo cesto. Y eso de funcionarios contratados de por vida, también. Ya hay países donde se contratan por periodos de seis meses hasta los policías, para atender al turismo o determinados eventos. El Estado

adelgazará, y cada día serán menos los que disfruten de más derechos, y más los que veamos como empeora nuestra calidad de vida. Seguirán muriendo personas de hambre mientras otros navegan en yates con grifos de oro.

## TERCERO.- Pocas posibilidades de que se aprueben las leyes

A día de hoy, finales del mes de julio, visto como está la prima de riesgo de la deuda las posibilidades de que el Congreso abra en septiembre son muy pocas. Eso significaría que las leyes de Personal y de Derechos y Deberes no se aprobarían, que miles de compañeros serán expulsados de la Policía injustamente perdiendo mucho dinero, y que ahora vamos a echar en falta esos tres o cuatro meses en los que algunas organizaciones “marearon la perdiz”, primero oponiéndose al incremento de edad, después diciendo que sí, luego que sí pero que no...lástima que decisiones tan irresponsables acarreen estas consecuencias tan negativas. Lo único positivo es la justa expulsión de quienes estando próximos a la edad e interesándose la posición defendida por el SUP y la UFP votaron otras opciones. A esos les está bien empleado. Y también tendría de positivo que mandos como el comisario Jiménez Barea, provincial de Córdoba, o Clemente Patón, jefe local de Sanlúcar estarían ya fuera del servicio activo...¡que descanso, señor!



Porque como hemos dicho antes, las leyes podían haber sido presentadas perfectamente por el PP, por un Gobierno conservador, y es incluso posible que si las vuelve a plantear un gobierno conservador contengan más avances que las actuales, pero es cierto que resolvía la situación de esos compañeros al límite de la edad y solo por eso ya era una justa, necesaria y urgente.

Por provocar retrasos que impiden la entrada en vigor de la ley pierden tres puntos los sindicatos CEP y SPP, y por los pocos avances contenidos en los textos aprobados otros tres el director general de la Policía, Velázquez, el actual ministro y antes secretario de Estado, Antonio Camacho, y el candidato del PSOE y antes ministro, Pérez Rubalcaba.

## CUARTO. Cosas de la División de Personal

Como no merece más comentarios señalar que la División de Personal es un caos administrativo, que nunca en la historia de la policía hemos estado peor, diremos, telegráficamente que hay dos oficiales en la UPR de Granada que tenían en el Catálogo de Puestos de Trabajo anterior puestos conseguidos por concurso específico de méritos de jefe de equipo en dicha Unidad. Con la entrada en vigor del nuevo catálogo les reclasificaron el puesto a general de méritos con carácter provisional; han llegado nuevos oficiales a la Unidad y ya tienen un PF de puesto de trabajo definitivo, mientras los más antiguos siguen ocupando los de forma provisional. Ya se ha planteado a la División de Personal pero que si quieres arroz, catalina. Estarán ocupados en otras cosas su jefe, Rodríguez Casares, el

secretario general, Cabo Mansilla, o el responsable de personal, Francisco Arenas. Todos ellos pierden seis puntos (y ya están sin carné para trabajar en la Policía, suspendidos por sus reiteradas infracciones). Pero como ellos son responsables porque otros los dejan, pierde otros seis puntos José Ignacio Araujo, subdirector de personal, el director general, Velázquez, el hasta hace poco secretario de Estado y hoy ministro Antonio Camacho, y el ex ministro Pérez Rubalcaba porque permitir que el nivel de degradación de la División de personal sea el mayor nunca alcanzado hasta el momento.



Estos dos compañeros están en una unidad policial en primera línea, en los conflictos y problemas diarios, y si tienen una actuación destacada seguro que desde el subdelegado del Gobierno hasta el ministro del Interior aparecen para felicitarlos, y si tienen un problema, entonces nadie se acordara de ellos salvo el SUP (aunque en honor a la verdad hay que decir que si hay algo que salva la gestión de Rubalcaba ha sido la concesión de numerosos indultos a compañeros que se lo merecían). Pues nada compañeros, nosotros seguiremos insistiendo en vuestro derecho frente a los mandos burócratas e incapaces de pulsar un botón de ordenador y ubicaros administrativamente en la situación que corresponde, con un puesto de trabajo fijo y no con carácter provisional.

Hasta aquí el carné x puntos de agosto. No descartamos un número extraordinario porque queda mucho material en cartera.

Felices vacaciones. Nosotros seguiremos aquí en agosto por lo que pueda pasar...

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
Secretaría general